

CONTRA LOS INTERESES CANADIENSES Y EN PIE DE LUCHA POR LA VIDA. CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y DEFENSA DEL TERRITORIO EN IXTACAMAXTITLÁN

AGAINST CANADIAN INTERESTS AND FIGHTING FOR LIFE.
SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICT AND DEFENSE OF THE TERRITORY
IN IXTACAMAXTITLÁN

Mario Leyva César*
<https://orcid.org/0009-0002-1472-1477>

Fecha de entrega: 27 febrero 2025

Fecha de aceptación: 11 de abril de 2025

* Antropólogo mexicano, licenciado en Antropología Social por la UAEMex y maestro del posgrado en Antropología Sociocultural por parte del ICSyH de la BUAP. Mis áreas de interés son la antropología política y jurídica, las relaciones Estado nacional-pueblos indígenas, la investigación participativa, los medios autogestivos de comunicación, la ecología política y la teoría crítica. De a ratos soy escritor de cuentos de terror para fanzines punks de mi ciudad natal (Toluca), otras veces soy aprendiz de alfarero y hago cosas con barro, soy panadero también y regularmente vendo mis productos. Contacto: mariolece88@gmail.com

RESUMEN

La defensa del territorio de Ixtacamaxtitlán fue un conflicto socioambiental de carácter extractivista que duró aproximadamente 15 años (2009-2024) y que se resolvió en favor de los nahuas que lucharon junto a organizaciones civiles, indígenas y académicas para no permitir la instalación de una mina a cielo abierto por parte de la compañía canadiense Almaden Minerals. Este conflicto tuvo un choque entre las visiones del territorio, entre la minera y el lucro, y los opositores y el arraigo que alimentó su negativa. Este artículo es un análisis de la resistencia organizada ante el capitalismo minero internacional y las implicaciones del Estado mexicano.

PALABRAS CLAVE: *Territorio, conflicto socioambiental, ecología política, relaciones estado nacional y pueblos indígenas.*

ABSTRACT

The defense of the territory of Ixtacamaxtitlán was a socio-environmental conflict of a mining nature that lasted approximately 15 years (2009-2024) and was resolved in favor of the Nahuas who fought alongside civil, indigenous and academic organizations to not allow the installation of an open pit mine by the Canadian mining company Almaden Minerals. This conflict had a clash between the visions of the territory, between mining and profit, and the opponents and the roots that fueled their refusal. The article is an analysis of how global capitalism operates locally, in a deductive and particularistic exercise.

KEYWORDS: *Territory, Socio-Environmental Conflict, Political Ecology, National-State Relations And Indigenous Peoples.*

INTRODUCCIÓN

El territorio, como categoría de análisis, siempre ha sido un concepto polisémico y dotado de diferentes sentidos y enfoques dentro de las ciencias sociales, el urbanismo, la planeación o la geografía. El territorio ha representado no solo las nociones espaciales y culturales en donde pueden desarrollarse los fenómenos humanos, sino que ha sido históricamente espacio de conflicto y escenario de las luchas colectivas; es también un recurso codiciado y un condicionante del desarrollo social.

El artículo que presentamos versa sobre la defensa del territorio biosocial de los nahuas de Ixtacamaxtitlán, en la Sierra Norte de Puebla (SNP), quienes por aproximadamente quince años (2009-2024) estuvieron en pie de lucha contra los intereses de la minera canadiense Almaden Minerals y su filial mexicana minera Gorrión, las cuales buscaron imponer un proyecto extractivista de una mina a cielo abierto. Esto trajo consigo una respuesta popular y jurídica que terminaría por imponerse en los tribunales, logrando el retiro de la empresa minera en julio de 2024, siendo uno de los casos exitosos de defensa del territorio en la SNP. Las otras localidades que lograron la cancelación de los proyectos mineros fueron Zautla en 2012 a la compañía china JDS y Tetela de Ocampo en 2013 a la empresa Frisco de Carlos Slim.

Cabe señalar que en el proceso legal de defensa, la noción de territorio indígena fue muy importante como parte de la estrategia contenciosa, cuyo aspecto discursivo identitario y ecologista, estuvo respaldada por un movimiento socioambiental, que no solo tuvo en los defensores del municipio de Ixtacamaxtitlán una activa participación, sino que otras luchas de la SNP, así como académicos, organizaciones defensoras de DDHH y colectivos del país se unieron para apoyar las actividades de información, protesta y solidaridad.

El texto analiza, desde el enfoque de la antropología y la ecología políticas, el desarrollo jurídico de la defensa del territorio pues, como categoría estraté-

gica en la arena legal, fue parte de las vicisitudes del conflicto entre los nahuas y su arraigo local, y los intereses de los empresarios canadienses y mexicanos teniendo además como trasfondo al Estado nacional y sus transformaciones permanentes en un contexto de capitalismo salvaje. En donde es necesario mencionarlo, el multiculturalismo neoliberal y su influencia en los aspectos jurídicos de los Estados nacionales ha traído contradicciones muy marcadas, pues por un lado, desde finales de 1980 y durante los años 1990, se reconocieron los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos indígenas, y por el otro se recoraron derechos económicos como el acceso a la tierra y sus subsecuentes privatizaciones, lo cual abrió también la puerta a las empresas extractivistas (Vázquez, 2005; Recondo, 2007; Lehmann, 2016; Valladares, 2017; Zapata, 2019).

La primera parte del texto menciona el aspecto del territorio en disputa, donde se enuncian los aspectos teóricos del estudio del territorio en conflicto, a través de la propuesta del análisis de la ecología y antropología políticas, las implicaciones colectivas de su defensa y las condiciones que facilitaron las concesiones mineras. La segunda parte presenta un ejercicio histórico y etnográfico del trabajo de campo en un contexto de conflicto como Ixtacamaxtitlán, en donde el faccionalismo y las tensiones, tanto ideológicas como económicas, fueron aprovechadas por la minera para implementar la estrategia de la Responsabilidad Social Corpora-

tiva (RSC) e intentar quedarse con el territorio a través de la imposición del proyecto extractivista. En este apartado se menciona el aspecto jurídico y el respaldo popular que, junto con los errores y la soberbia de la compañía, fueron parte de la cancelación de la concesión y la retirada de la minera en julio de 2024; siendo la lucha de Ixtacamaxtitlán un ejemplo exitoso de la defensa del territorio, lo cual representa a la vez un precedente para el análisis de los conflictos socioambientales contemporáneos.

LA TERRITORIALIDAD DENTRO DEL CAPITALISMO EXTRACTIVISTA

El territorio, como hemos mencionado, es una categoría de análisis, una idea política. Es también un recurso para la producción capitalista, un concepto teórico y una realidad histórica en la cual el ser humano ha desarrollado su devenir; lo cual significa que alrededor del territorio orbitan diferentes intereses que muchas veces terminan en conflicto. A su vez, el territorio está en permanente disputa geopolítica por diferentes factores como los recursos, las rutas comerciales, los nichos de mercado y las cuestiones nacionales, por lo que a lo largo de la historia, éste ha ido ligado a la formación política, demográfica y económica de los pueblos.

En este caso, la producción social del espacio, el transformar permanentemente el lugar donde nuestra especie se desarrolla a través de la cultura y sus particularidades, tiene en la territorialidad la

acción de crear un hogar a través de dotar de sentido e importancia simbólica, política y económica al lugar donde se vive, concretando un arraigo colectivo, una memoria, y un sentimiento común de pertenencia que le da al territorio una relevancia biosocial y existencial donde se desarrolla la contradictoria vida humana. Investigadores y filósofos como Henry Lefebvre, Karl Marx y Friedrich Engels (Comas, 1998) mencionan que el trabajo es la forma en que nuestra especie se transforma a sí misma modificando el entorno, y que al hacerlo produce su espacio en el mundo, y con ello la cultura y las contradicciones como la desigualdad económica y la disparidad de oportunidades políticas. Para Karl Polanyi, la producción:

Es la interacción del hombre y la naturaleza, si este proceso debe ser organizado mediante un mecanismo regulador de trueque y de cambio entonces es preciso que el hombre y la naturaleza entren en su órbita, es decir, que sean sometidos a la oferta y a la demanda y tratados como mercancías, como bienes producidos para la venta. (Polanyi, 1989, como se citó en Comas, 1998, p. 81)

El control de los procesos productivos y su participación en ellos es lo que consolida a la población en las diferentes clases sociales, en el sentido en el que hay una diferenciación selectiva no solo en lo económico, sino en lo cultural y político. Sin embargo, la hegemonía del capitalismo y sus antagonismos provocan que la producción se enfoque en la generación de riqueza y en su acumulación para invertir otra vez y expandirlo a

otras áreas de oportunidad. Este proceso transforma los recursos en productos, por lo que existe un desperdicio permanente en la creación de artefactos para la vida moderna y el consumo, y por ello representa una carga tremenda para los ecosistemas y las sociedades donde se ejecuta. En este caso, el capitalismo minero busca la maximización extractivista de los recursos minerales de las regiones del Sur Global; en esta incorporación a las órbitas financieras, el colonialismo y la disputa territorial son parte de los fenómenos generados bajo un entramado de intereses financieros, que someten regiones enteras a la lógica capitalista sin importar que para ello deba transformarse el entorno, los seres y las personas que lo habitan en una mercancía más, y que para conseguir la producción de minerales deban destruir ecosistemas enteros (Delgado, 2010; Jappe, 2017).

Las condiciones a las que son sometidos los enclaves mineros, petroleros o industriales obedecen a una territorialidad que el capitalismo impone sobre esos espacios (Garibay, 2010; León, 2016) es decir, la lógica de la reciprocidad negativa, del despojo y el engaño, pues la mayoría de las veces se obvian los costos ambientales por el discurso del desarrollo (Dietz e Isidoro, 2014). Dentro de esta lógica de apropiación, entran en juego no solamente las competencias mercantiles, sino también la geopolítica de los materiales estratégicos para la producción tecnológica y armamentística. La territorialización capitalista, la gestión empresarial de las poblaciones y las consecuencias que

traen consigo, dan pie a que los costos ambientales también sean aspectos de clase y de justicia ambiental.

En este aspecto el proyecto civilizatorio de occidente, la modernidad ha jugado un papel ideológico, cultural y político encaminado a la riqueza económica de las potencias coloniales que a través de diferentes maneras han buscado explotar los recursos de los países periféricos, en este aspecto la teoría del valor, el fetichismo de la mercancía, la acumulación originaria, la división internacional del trabajo y otras ideas de la teoría crítica, pueden mostrarnos hasta qué punto la producción bajo el capitalismo y la ideológica del progreso y el desarrollo amenazan la vida en la Tierra, por ser la búsqueda de la riqueza infinita en un planeta con recursos finitos una contradicción terrible (Bellamy, 2000). Enrique Leff (2004) ha mencionado en sus investigaciones referentes a la ecología política, la existencia de una racionalidad económica que permea el pensamiento moderno, el cual tiene sus orígenes en un antropocentrismo muy marcado desde los procesos históricos del siglo XVI, la Ilustraciones y las revoluciones industriales. Por su parte, el antropólogo haitiano Michel- Rolph Trouillot (2003) comenta que para que la modernidad se expandiera, se necesitó de una ideología colonialista que impusiera los valores europeos de civilización. Esta geografía de la imaginación se aplicaba a los territorios incorporados al sistema financiero desde 1492, mediante la geografía de la administración, la cual

se reflejó en los cambios políticos y económicos contradictorios y brutales entre las metrópolis y las colonias.

El extractivismo es parte de los procesos nodales del capitalismo que constituye, en pocas palabras, la acción de arrancarle a la Tierra sus recursos para convertirlos en materiales para la acumulación capitalista (Scholz, 2014; Arboleda, 2022; Arias, 2017; Pohl, 2022). Además de propiciar conflictos sociales, políticos y ambientales, que se ven reflejados en la desigualdad económica, en los enfrentamientos ideológicos, y los trasfondos de disciplinamiento y dominación por el control de los territorios y recursos. Estas acciones involucran a los cuerpos militares y policiales de los Estados nacionales, así como por grupos de la delincuencia organizada y mercenarios, muchas veces en contubernio empresarial. Estos actores satisfacen la geopolítica del capitalismo, implantando un régimen de excepción y necropolítica, como ocurre en algunos lugares del Sur global donde la disputa por los recursos minerales trae atrocidades y crímenes de lesa humanidad (Gutiérrez, 2010; M'bembe, 2011; Acselrad, 2013; Composto y Navarro, 2014; Butler, 2015; Tetreault, 2013; Straccia y Pizarro, 2019).

La explotación de recursos comienza con un circuito productivo que contempla la extracción (minas o *fracking*) para después integrarlo al proceso mercantil (que incluye la construcción de infraestructura), y finalmente el último nivel: el circuito dinerario del capital

financiero, el cual “abarca a los actores financieros, los instrumentos de deuda y los sistemas institucionales que proveen de liquidez a las operaciones extractivas en distintas escalas (desde circuitos de deuda soberana hasta el crédito de consumo en territorios)” (Arboleda, 2022, p. 241). La extracción minera y el mercado especulativo de concesiones cada año tienen ganancias de miles de millones de dólares, un aproximado podría ser 500 mmdd (Estatista, 2023). Según un ranking, la compañía británica Glencore se situó en el primer lugar de la clasificación productiva mundial de empresas mineras con mayor ingreso en 2023, al registrar más de 256 000 millones de dólares estadounidenses. Por su parte, las empresas chinas Jiangxi Copper y BHP ocuparon la segunda y la tercera posición, respectivamente. En la cuestión de países productores de minerales, México está dentro de los territorios más ricos en yacimientos:

En el primer caso la producción de los países como China, Australia, Estados Unidos, Rusia, Canadá, Turquía, India, Japón, Corea, Indonesia, Perú, Bolivia, Chile, México y Brasil, representan más del 70 % de la producción mundial. A su vez los productos como la bauxita, aluminio, antimonio, arsénico, baritina, bismuto, borato, bromo, cadmio, cromo, carbón, cobalto, cobre, diamante, diatomita, feldespato, fluorita, oro, grafito, yeso, yodo, acero, mineral de hierro, magnesio, mercurio, molibdeno, potasio, sal, estaño, titanio, fósforo, principalmente, representan 90 % de la producción mundial. (British Geological Survey, BGS, 2016, como se citó en Concha, 2017)

Por su parte, la industria petrolera, con su infinidad de aplicaciones, tiene una de las ganancias más altas del mundo con más de 5.3 billones de dólares (Trecet, 2024). Cabe señalar que tanto la minería como el petróleo son imprescindibles para el funcionamiento del capitalismo. En el caso de nuestro país, ambas industrias extractivas son parte de la historia del Estado nacional mexicano, pues al ser un importante productor de materias primas como los minerales o el petróleo, los intereses económicos de las grandes compañías son influencias externas poderosas para la promulgación de leyes que permitan acceder a estos recursos. Ejemplo de esto fueron las reformas constitucionales de 1992, que en materia de minería abrieron el territorio nacional a los grandes inversionistas extranjeros (López y Eslava, 2011; Cárdenas, 2013; Echaide, 2014). Hay además 236 compañías mineras operando, de las cuales el país accionista mayoritario es Canadá con 171 proyectos. Por su parte, las empresas nacionales como Frisco, Peñoles, Grupo México, Grupo Acerero del Norte también entraron a la repartición territorial. Actualmente hay un total de 65 534 concesiones, otorgadas en los sexenios anteriores, pues ni AMLO (2018-2024), ni Claudia Sheinbaum (2024-2030) han dado concesiones.

Los números quedan así: Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) dio 17 267; Ernesto Zedillo (1994-2000), 11 542; Vicente Fox (2000-2006), 15 753; Felipe Calderón (2006-2012), 12 864; y, por último, Enrique Peña Nieto

(2012-2018), 5 396. Este último, con la reforma energética de 2014, continuó con las leyes neoliberales al dar preponderancia a las actividades extractivas sobre los derechos a la vivienda y los derechos colectivos de las localidades donde se encuentre petróleo o minerales (Azamar, Merino, Navarro y Peláez, 2021; Martínez, 2020; Pérez, 2015; Valladares, 2017).

Cabe señalar que López Obrador promovió una reforma a la ley minera en marzo de 2023, ésta fue discutida, limitada por la bancada de MORENA y aprobada en mayo. Esta reforma, si bien fue recibida con beneplácito por algunos especialistas, también fue criticada por organizaciones sociales por su limitada acción en pro de las localidades afectadas por el extractivismo. Parece que, a pesar de este cambio constitucional, el panorama ha cambiado poco para las poblaciones que padecen los efectos mineros, así como la violencia desatada por el crimen organizado en disputa permanente por los territorios ricos en recursos naturales, siendo estos procesos de acumulación por despojo parte de las contradicciones del capitalismo, el cual requiere de la implantación de un régimen de excepción para poder operar y garantizar las ganancias (Harvey, 2007; Delgado, 2010).

IXTACAMAXTITLÁN Y SU LUCHA POR EL TERRITORIO. UN ESBOZO HISTÓRICO

El municipio de Ixtacamaxtitlán, “Lugar donde se adora al Camaxtli blanco”, en idioma náhuatl se encuentra en Puebla.

Colinda con el municipio de Aquixtla al norte, al sur con el municipio de Libres y el estado de Tlaxcala, al este con los municipios de Tetela de Ocampo y Ocotepéc, y al oeste con el municipio de Chignahuapan. Alberga una población de 25 319 habitantes, de los cuales 12 831 son mujeres (50.6 %) y 12 488 son hombres (49.4 %). Cuenta con 127 localidades y rancherías en un territorio de 561.7 km cuadrados, lo que representa el 1.6 % del territorio poblano. En el aspecto de la tenencia de la tierra, 29 793.09 hectáreas son de propiedad privada y 14 375.57 de propiedad comunal y ejidal. Cuenta con 13 ejidos entre los que destacan Almeya, Cruz de Ocote, Santa María Sotoltepec y Tecoltemic por situarse en el área de impacto directo del proyecto (Castro, 2021).

La población indígena nahua del municipio es de 2 520. La enorme superficie territorial es en su mayoría montañosa, de clima árido, relieve accidentado y caminos de polvo y tierra. Cabe mencionar que este municipio está considerado como un lugar de media y alta marginación. En el aspecto laboral, los lugares a donde los habitantes acuden a trabajar son: Puebla capital, la ciudad de México y Apizaco, en el vecino estado de Tlaxcala, en donde la zona metropolitana de Xicoténcatl tiene un pequeño parque industrial, aunque cabe mencionar que también hay migración hacia Estados Unidos. La población económicamente activa del municipio corresponde al 62 % (15 697 personas aproximadamente) del total de 25 319 habitantes. Las actividades económicas a las que se dedican son diversas, van desde la agricultura y ganadería, con el 12 % (1 883

trabajadores del campo), seguidas por el empleo en comercios como despachadores con el 10 % (1 569). El sector industrial representa el 4.2 % con 627 obreros. El promedio salarial ronda en los \$4,440 al mes (Gobierno Municipal de Ixtacamaxtitlán, 2021; Secretaría de Economía, 2023).

En el aspecto cultural, Ixtacamaxtitlán tiene una historia fascinante, pues fue la capital del Altépetl del mismo nombre; también por su territorio pasó Hernán Cortés durante su camino a Tenochtitlán (Bonilla, 2013; Nava, 2017, de la Luz, 2022). En las cuestiones religiosas cuenta con tradiciones de gran arraigo entre las localidades. Las fiestas patronales y peregrinaciones que pertenecen al calendario litúrgico y ritual que pervive en las creencias populares, y que le dan una identidad a los habitantes y resignifican el territorio (Stresser, 2013; Glockner, 2018; Beaucage y Marreros, 2020). Entre éstas se encuentran las fiestas del santo regente San Francisco de Asís (4 octubre), Día de Muertos (2 de noviembre) y la de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre). Asimismo, existen dos Cristos muy venerados por las localidades serranas no solo de Ixtacamaxtitlán, sino de la SNP: el Señor de la Salud de Huixcolotla (15 de septiembre) y el Señor de la Buena Muerte de Texocuiupan (3 de mayo), ambas imágenes tienen su culto que se remonta a la época colonial (Macías, 2019).

El argumento de que esta riqueza religiosa y cultural peligraba ante la destrucción territorial que representaba

la minería a cielo abierto es parte inmanente de la estrategia de la lucha contra el proyecto de Almaden, por ser un atentado contra la vida colectiva de los pueblos de Ixtacamaxtitlán, quienes se alzaron por la defensa de su patrimonio biosocial. Finalmente, después de muchas deliberaciones, la minera decidió retirarse del municipio en julio de 2024 después de perder las concesiones; sin embargo, se abrió un proceso legal contra el Estado mexicano ante el CIA-DI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias referentes a Inversiones), organismo del BM que vela por los intereses de los inversionistas, acusado por la Almaden, de incumplir las leyes internacionales sobre inversiones. Cabe señalar que nuestro país tiene otra causa ante esta institución internacional por la cancelación del proyecto de una mina submarina en Baja California Sur (Muller, Pérez y Olivet, 2024).

Desde la década de 1990 hubo interés de la minera canadiense en explotar los yacimientos de oro y plata que existen en los cerros de las comunidades de Santa María Sotoltepec, Zacatepec, Xiuquenda, Ahuateno Tuligtic y Tecoltemic. En 2003 el CEO de Almaden Minerals, Morgan Poliquín, realizó su tesis de doctorado en geología realizando exploraciones en las montañas de Ixtacamaxtitlán, localizando las vetas de oro y plata y obteniendo la concesión para los proyectos Cerro Grande I y Cerro Grande II en 2003 y 2009 respectivamente (CESDER, Atcolhua, IMDEC, PODER, 2017).

En los quince años que duró el conflicto la compañía, a través de su filial mexicana, Minera Gorrión intentó por todos los medios quebrar la voluntad política de los defensores del territorio, ejerciendo la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la cual es una práctica discursiva aplicada por algunas ONG o consultoras para lograr que las localidades acepten los proyectos extractivistas. Entre los protocolos para penetrar las estructuras sociales, la minera dio dádivas, dinero a los habitantes, a las autoridades municipales; pintó bardas de las iglesias y patrocinó fiestas patronales y cívicas; se alió con las familias influyentes de la región, sin embargo no pudo ser aceptada por el grueso de la población de Ixtacamaxtitlán (Manríquez- Bucio y Urquijo, 2019; Vázquez y Martínez, 2024). Cabe mencionar la soberbia y el racismo que la compañía tuvo hacia los habitantes, pues en 2018 como parte de los estudios previos, contrataron a la consultora social GMI Consultings, quienes pretendieron negar la identidad y la historia indígenas del municipio, lo cual fue una violación a los derechos humanos, siendo también un agravante dentro del proceso judicial (Glockner, 2018; Sentencia Racaída al amparo en revisión 134/2021, 2021).

Sin embargo, desde el año 2011, los habitantes inconformes se agruparon en Atcolhua, un frente de defensa del territorio de las localidades afectadas de Ixtacamaxtitlán, ya que durante las barrenaciones de exploración, la compañía dañó algunos manantiales y también

provocó el desabasto hídrico en los escurremientos al realizar más excavaciones de las permitidas, y a una profundidad mayor. Por estas razones se enlazaron con algunas organizaciones promotoras de derechos humanos, como PODER y FUNDAR, así como instituciones académicas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y algunos centros de investigación independientes, como el Centro de Estudios de Desarrollo Rural (CESDER). También se apoyaron con otras luchas como la que llevaban a cabo sus vecinos del municipio de Tetela de Ocampo contra la instalación de una mina de la empresa Frisco de Carlos Slim. Hubo también un acercamiento con los habitantes de Zautla, quienes ya habían expulsado a la minera china JDS. Cabe mencionar que los tres proyectos fueron cancelados en un lapso de quince años (2009-2024) por las movilizaciones indígenas de la región (Diego, 2017; Hernández, 2018; Bastidas- Orrego, Césin, Juárez, Martínez, Ramírez y Vaquera, 2018; Courier y Luciano, 2019; Martínez; 2020, Castro, 2021; Pérez, 2021).

Por su parte, los defensores y las abogadas del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), quienes los representaron en los juicios, interpusieron un amparo (con el folio 445/2015) en 2015 para proteger su territorio del proyecto que quiso implementar Almaden a través de su filial Minera Gorrión. Este amparo fue resuelto a favor de Tecoltemic en 2019,

reconociendo su carácter indígena y su derecho a la consulta previa. En 2021 también tramitaron el amparo con el folio 134/2021 para rechazar las concesiones mineras en su territorio, este finalmente fue resuelto en 2023 cerrando el caso a favor de los defensores locales (Centro Prodh, 2021). Es importante mencionar que los aspectos biosociales del territorio en disputa jugaron un papel muy importante dentro de las consideraciones en los peritajes antropológicos (realizados en 2018 y 2022 por peritos del INPI), así como el *amicus curiae*⁵ del centro Prodh y la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos realizados por PODER, FUNDAR, el IMDEC y el CESDER. Esta fue presentada en 2017 ante el parlamento de Canadá como denuncia a las violaciones de derechos humanos que las empresas de aquel país realizan en los territorios del Sur Global.

5. La expresión latina "Amicus Curiae" -literalmente, "amigo de la corte"- es una figura utilizada ampliamente en el derecho anglosajón, aunque con raíces romanas, que alude a la presentación formal dentro de un litigio de observaciones técnico-jurídicas por parte de terceros ajenos al mismo, para aportar al mejor proveer del tribunal en un asunto de interés público.

Esta figura ha sido adoptada en la práctica de los tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos e incluida de manera progresiva en tribunales nacionales. Se trata de una herramienta procesal que permite el acercamiento de la ciudadanía con los poderes judiciales y que contribuye al enriquecimiento de las discusiones sobre derechos en sede judicial. (Centro Prodh, 2021. p. 3)

ETNOGRAFÍA DEL CONFLICTO

Cuando llegué a Ixtacamaxtitlán en junio de 2023, el conflicto ya había amornado su intensidad, esto a raíz de las cancelaciones de las concesiones reconocidas por la Secretaría de Economía (SE) que aceptó la resolución judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida el día 16 de febrero de 2022. En palabras de Diana Pérez, representante legal de los campesinos indígenas, "desde mayo del 2023, es caso cerrado" (Comunicación personal, 21 de octubre de 2023), por lo que al momento de mi estancia las cosas habían cambiado, pues el fallo del máximo tribunal del país, trajo cierta tranquilidad a los habitantes opositores y a las organizaciones que apoyaron durante años la defensa, sin embargo, a pesar de esta victoria judicial, la empresa se quedó para continuar con su planteamiento. Si bien ya no hicieron más exploraciones, continuaron con la labor de cooptación a través de las dádivas y los foros informativos donde repartieron propaganda e hicieron algunos talleres para la población afín a la minera. Las pláticas para dar a conocer los beneficios del proyecto a cielo abierto fueron realizadas en un edificio gubernamental de la junta auxiliar de Santa María Sotoltepec, siendo la ocupación del inmueble una muestra de las redes de clientelismo aprovechadas por la minera, pues a pesar de ser un edificio público, una familia caciquil del municipio le rentaba el espacio a la compañía.

Aunque ya se han realizado algunos trabajos académicos sobre la disputa de Ixtacamaxtitlán, y la importancia que tiene por ser un precedente para otros movimientos socioambientales de la región, el enfoque de la Antropología ofrece una oportunidad interesante para entender el conflicto de primera mano. Por sus características metodológicas, la investigación etnográfica ofrece un ejercicio teórico y práctico inmediato para conocer y explicar los procesos históricos, económicos y políticos de una lucha como ésta (Guber, 2011; Reygadas, 2014; Roseberry, 2014; Daynes y Williams, 2018; Restrepo, 2018). Asimismo, permite tomar en cuenta el pasado como una sucesión de hechos ligados a lo que estamos estudiando en campo y entender que: “La etnografía es considerada como el estudio intensivo de los fenómenos sociales en su especificidad histórica” (Narotzky y Smith, 2006, p. 205), pues a partir de las condiciones que originaron los fenómenos de nuestros temas de estudio, podemos vislumbrar como procesos dentro del capitalismo con sus especificidades.

En el aspecto bibliográfico no sólo trabajé con tesis, artículos y ensayos académicos, también me di a la tarea de realizar una cronología con fuentes hemerográficas (periódicos, revistas digitales, blogs), así como videos sobre el conflicto; también revisé documentos de la minera y sus proyecciones para los inversionistas plasmados en mapas, gráficas de rentabilidad, requerimientos técnicos, así como la información sobre

la RSC y las formas en las que buscaron convencer e intimidar a la población. Por el lado jurídico, la lectura de esta revisión documental me mostró un contexto más amplio para entender esta disputa socioambiental y el movimiento que se gestó para defender el territorio. Estos datos fueron comparados durante el trabajo de campo con mis interlocutores y me dieron un panorama en el cual el conflicto minero había trastocado la vida de las poblaciones cercanas al proyecto, las cuales se debatían entre defender su territorio, o apoyar a la minera, sino que se sumó a una cotidianidad en donde la convivencia se vio afectada y en muchos casos la división social logró separar el tejido colectivo. Decidí hacer una serie de entrevistas a diferentes sectores de la población de Ixtacamaxtitlán, desde autoridades municipales, religiosas, a las lideresas sociales que enarbolaron la defensa, a campesinos y trabajadores de la empresa, quienes mencionaron que pensaban que era necesario el proyecto para mejorar la calidad de vida de los habitantes en general, pues la minera iba a dar trabajo y crearía infraestructura para los servicios públicos del municipio. En una zona marginada como Ixtacamaxtitlán, este discurso tuvo eco entre los habitantes, quienes están sometidos a la dura vida del campo y a la falta de oportunidades laborales.

Mira, Ixtacamaxtitlán vive de las migajas que el gobierno da y se nos fue la oportunidad de tener una fuente de 400 empleos bien pagados. Una empresa de ese tipo tiene responsabilidad social, ellos reforestaron el área de los barrenos. ¿Dime qué empresa hace

eso? Para empezar tenemos un chingo de cerros, si nos quitan uno, no pasa nada a cambio de otros beneficios. (Diario de campo, 30 de julio de 2023)

La compañía dejó una herencia de división social mediante la manipulación y los chantajes a los pobladores inconformes, aplicando una ingeniería de conflictos (Navarro y Fini, 2016). Se trata de una práctica de cisma social como parte de la administración capitalista de los territorios en disputa (Delgado, 2016). Cabe señalar que ambas facciones lamentaban el antagonismo que ya había dejado familias, amistades, vecindades y parentescos divididos.

En este aspecto, es necesario mencionar la complejidad de las relaciones sociales que se desarrollan dentro del territorio municipal, para entender de cierta manera las motivaciones de los habitantes, ya sea para defender su territorio y estilo de vida, como quienes creyeron que la minera podría ser algo positivo, aún con todo el peligro que representa, en este aspecto Susana Narotzky y Gavin Smith (2006) mencionan que:

Como científicos sociales, al tratar de entender las fuerzas discursivas reales que generan un espacio social, unas estructuras de sentimientos concretos y una capacidad política de acción, no debemos adoptar la perspectiva del experto foráneo ni la del discurso local. Tenemos que mantener la complejidad de la realidad -la constante interacción e incorporación de diferentes dimensiones de las categorías a las que recurren los sujetos sociales- y a discernir en el seno de esa complejidad tanto las fuerzas hegemónicas dominantes como las fuerzas subalternas. (2006, p. 219)

Durante el trabajo de campo me encontré con diferentes contradicciones discursivas dentro del movimiento de resistencia, así como entre las opiniones de las diferentes partes involucradas. Cuando menciono las paradojas y conflictos existentes es para evitar una romantización inútil que no permita observar el fenómeno de manera crítica e histórica, pues muchas veces se tiende a obviar las contradicciones sociales de la población del territorio por ensalzar el discurso ambientalista o de los derechos indígenas por un esencialismo reduccionista que no toma en cuenta el aspecto cronológico-procesual.

En este caso, analizar las estrategias dentro de un conflicto como este, trae consigo un enfoque que busque ser integral y que abrace las contradicciones surgidas de encarar una disputa como esta. “Las rupturas, escisiones e incoherencias de la conciencia, no menos que la integración y las coherencias, son igualmente producto de la formación cultural e histórica”, (Ortner, 2006, p. 57) sesgando el análisis de la estrategia que adoptan quienes llevan adelante las acciones jurídicas, mediáticas y políticas. Es importante mencionar que estas estrategias van acompañadas de discusiones acerca de su implementación, y que la capacidad de agencia como acción en estos ejercicios organizacionales no está exenta de algunas diferencias entre los integrantes de la lucha, sin embargo son parte de la particularidad histórica de los movimientos sociales y su capacidad de acción:

La agencia no es una entidad que exista aparte de la construcción cultural (ni es una cualidad que uno tiene sólo cuando está completo o cuando es un individuo). Cada cultura, cada subcultura, cada momento histórico, construye su propia forma de agencia, sus propios modos de representar el proceso de reflexión sobre uno mismo y el mundo y de actuar simultáneamente dentro y sobre lo que uno encuentra allí. (Ortner, 2006, p. 57)

Desde el enfoque de la antropología política, nos encontramos con la existencia de diferentes facciones, lo cual en una lucha como esta, trae conflictos y tensiones dentro de las poblaciones y las relaciones sociales que las conforman (de Haro, 2012). Entre este faccionalismo, se desarrolló un escenario donde hubo diferentes intereses económicos y políticos enfrentados, así como los discursos que se manejaron (Scott, 2000; van Dijk, 2009; González, 2010; Kourí, 2013), pues ante el desarrollismo esgrimido por la minera para ganarse la voluntad de los habitantes, el discurso ambientalista se erigió como opositor, así como identidad indígena, frente a la propiedad privada y las concesiones que obtuvo la compañía canadiense. Como resultado de la influencia que la empresa tuvo sobre quienes la apoyaron se generó cierto cisma dentro de las localidades, pues en algún momento la compañía buscó, mediante una consulta indígena amañada que no llegó a concretarse, crear un escenario de conflicto entre indígenas defensores del territorio, contra indígenas que apoyaban a minera Gorrión.

Los movimientos socioambientales son también espacios de disputa entre la población opositora, entre activistas, organizaciones, colectivos y quienes es-

tán involucrados, ya que está en juego no solo la defensa del territorio, sino la validez del discurso de resistencia ante las amenazas extractivistas (Scott, 2000; Ulloa, 2014). En su artículo “La americanización de las Américas”, el antropólogo estadounidense William Roseberry (2014) mencionaba que para entender los conflictos, ya sean económicos o políticos, habría que tomar en cuenta los conceptos de internalidad y externalidad, ya que de ellos se desprenden los análisis históricos que pueden mostrar las tensiones y divergencias dentro los procesos sociales:

Así, si tenemos una interpretación más diferenciada de las historias, las culturas y los poderes, podremos analizar tanto la imposición de las poderosas fuerzas económicas, políticas y culturales, como la contradictoria naturaleza de esas imposiciones. La falta de éxito de estas fuerzas (o, mejor dicho, su éxito en algunos lugares y momentos) no se debería necesaria o únicamente a la resiliencia de las poblaciones locales o a la resistencia cultural de las tradiciones y los valores pre-capitalistas (aunque tradiciones y valores a veces denoten una poderosa operatividad), sino al hecho de que un conjunto de poderes que entraña y genera sus propias contradicciones se impone a otro conjunto de poderes que entraña y genera sus propias contradicciones, produciendo así una variedad de consecuencias involuntarias. Y cada uno de estos conjuntos de poderes, fuerzas y contradicciones representará la sedimentación de determinados momentos y encuentros históricos. (Roseberry, 2014, p. 68)

A su vez, en otro texto de 1994, *Hegemonía y lenguaje contencioso*, Roseberry menciona la existencia de campo de

fuerzas multidimensional. En este concepto ahonda en esas contradicciones enmarcadas en las relaciones sociales, pues los choques de intereses, prácticas e ideas que suceden dentro de las tensiones y divergencias son parte del ejercicio colectivo de hacer política. En el caso de los movimientos sociales, aspectos como el reconocimiento, el estatus, la militancia y los liderazgos no están exentos de disputas y tensiones. Sin embargo, el éxito o el fracaso depende de qué tanto se dejan de lado las diferencias y los egos para mantener a flote la estrategia colectiva de resistir.

Estas paradojas son parte de lo que ya Bronislaw Malinowski (1986) comentaba en 1922, al mencionar a la cotidianidad, la convivencia, el arraigo a un lugar, a sus dinámicas y costumbres como los imponderables de la cultura. Estos también pueden ser vistos en las relaciones sociales que se desarrollan dentro de una población afectada por un proyecto de este tipo; éstas nunca están exentas de desacuerdos, conflictos, acuerdos, imposiciones, convenios y alianzas, las cuales se van tejiendo a través de las amistades, la vecindad y el parentesco, y que crean las relaciones que conforman el Estado y sus procesos de transformación permanente (Abrams, Gupta y Mitchell, 2015). En este aspecto y de acuerdo con los investigadores argentinos Alberto Balbi y Mauricio Boivín (2008), acerca del carácter relacional de los conceptos usados en la investigación con lo que se vive durante las inmersiones etnográficas:

Ante todo, la etnografía permite dotar de contenido a esas abstracciones imprecisas, polisémicas y ambiguas, que son los conceptos de ‘política’, ‘Estado’ (...), ‘gobierno’, etc., sin por ello congelarlas tornándolas en nociones estáticas carentes de otra virtud que la de transmutar procesos sociales complejos en (supuestas) entidades reificadas. (...) De esta suerte, al hacer de las perspectivas nativas el centro de la indagación respecto del mundo social del cual forman parte, la etnografía contribuye de una manera decisiva a incrementar nuestra capacidad para entender el lugar que cabe en el curso mismo de la vida social a conceptos tales como los de ‘política’, ‘Estado’ y ‘gobierno’, así como a las instituciones, las formas de acción social y los tipos de relaciones sociales a que hacen referencia. (2008, p. 10)

Para entender el proceso de lucha como parte de un conflicto, es necesario aceptar que éste es parte inmanente de la historia humana y de la convivencia cotidiana, de la coexistencia entre entes políticos, o económicos y de los sucesos históricos en el devenir humano; la aparición de contingencias, desacuerdos, guerras, malos entendidos, es algo con lo que nuestra especie ha tenido que lidiar desde siempre y como tal es necesario que forme parte de las consideraciones teórico metodológicas de las ciencias sociales y en especial de la etnografía (Mercado y González, 2008). Lo que estuvo en juego en esta lucha es el territorio con sus significaciones culturales y económicas, los derechos sobre la tenencia de la tierra, sobre la identidad indígena y sobre la autonomía (Maldonado, 2014). Estas divergencias suscitaron tensiones internas den-

tro de las relaciones sociales, entre los pobladores que apoyaban a la Minera Gorrión y quienes se opusieron activamente, como las organizaciones civiles y campesinas. Esta disputa surgió de los fenómenos que se desarrollan dentro del Estado nacional mexicano, cuyas instituciones tienen también sus propias discrepancias, siendo parte del entramado sociopolítico complejo que conforma los procesos hegemónicos, los cuales no están libres de disputas y negociaciones, siendo estos sucesos parte inherente al conflicto como actante de la política humana (Riva, 2006).

La lucha socioambiental de Ixtacamaxtitlán está atravesada por el actuar del Estado nacional mexicano y sus instituciones, ya que por un lado impulsa las inversiones a través del Servicio Geológico Nacional y la Secretaría de Economía, por lo que también se muestra como garante ante los organismos internacionales en materia financiera, lo cual lo convierte en un instrumento de los intereses de las clases dominantes. No obstante, dadas las estrategias jurídicas, la aportación de pruebas y sobre todo la movilización social, dieron la visibilidad necesaria para el fallo de la SCJN a favor de los defensores del territorio, quienes ahora tienen dentro de su devenir histórico el tener que lidiar con la herencia de división que la minera dejó. El camino de la reconciliación entre vecinos y familiares que durante tantos años se distanciaron, es parte urgente y necesaria dentro del movimiento de defensa del territorio.

CONCLUSIONES

La resistencia de Ixtacamaxtitlán no solamente se opuso a los intereses de Almaden Minerals, sino que la población que emprendió la lucha también se negó a someterse al desarrollo y al progreso capitalista que se pregona desde la hegemonía. En el caso del discurso empresarial de la minera, la creación de empleos y las dádivas otorgadas, fueron parte de esa labor de convencimiento que las compañías hacen para operar, obviando las problemáticas ambientales, culturales e hídricas de lo que significa la apertura de una mina a cielo abierto, en un lugar tan árido como lo es Ixtacamaxtitlán. Es necesario mencionar que este proceso de lucha tuvo en el aspecto jurídico una interesante e importante intervención del equipo legal que presentó un amparo estratégico para defender el territorio amenazado.

Considero que ello puede explicarse desde los reconocimientos jurídicos y discursivos sobre el derecho de los pueblos a la tenencia de la tierra y la identidad, ya que las leyes y tratados que protegen a estos segmentos, muy marginalizados y precarizados de la población, hay que decirlo, están acotados a la voluntad política de la figura de la nación, en la cual los reconocimientos y promoción de su cultura sirven para legitimar el actuar institucional sobre los pueblos indígenas y arrancarle una victoria como esta al Estado nacional mexicano, no fue cosa fácil. Considero necesario mencionar que los intereses

estatales también se ocultan en los reconocimientos jurídicos que el Estado mexicano tiene hacia los pueblos indígenas, pues a pesar de reconocer una limitada autonomía, continuar con las políticas indigenistas de corte multicultural que reconocen a la diversidad como un recurso que puede venderse. No por nada el turismo, la producción simbólico-espacial de los pueblos mágicos y con encanto, así como la manipulación a modo de las autoridades indígenas, el pueblo organizado de Ixtacamaxtitlán y su equipo legal supieron usar el reconocimiento esencialista, y de autoadscripción que el Estado mexicano ejerce para armar una estrategia jurídica importante, reivindicar su identidad nahua y de paso detener un proyecto minero.

A pesar de las tensiones que existen en una organización popular entre los integrantes de los movimientos sociales, las opiniones distintas, y en algunos casos los vicios autoritarios, los movimientos logran consolidarse. Investigarlo mediante el trabajo de campo resulta interesante para entender cómo estos movimientos pueden sobrevivir teniendo tantas elementos en contra, pues por un lado está la empresa y sus discursos sobre el empleo y el desarrollo, la colusión gubernamental con los intereses extractivos, y la participación de vecinos afines a la minera, como estrategia de división social.

Considero necesario mencionar que, durante la investigación de campo, y la posterior redacción, el proceso de análisis me trajo a considerar otros aspec-

tos del conflicto y del contexto que creo importante mencionar. Uno de ellos fue el faccionalismo en donde estaban implicados los bandos antagónicos; 1) los defensores y las organizaciones aliadas, 2) la empresa, sus trabajadores y directivos, así como los habitantes que se apoyaron a minera Gorrión (filial mexicana de Almaden), y por último el papel ambivalente de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de diferentes instituciones. Dentro de la convivencia social en el contexto de las facciones, las diferencias ideológicas y de clase, que permean las relaciones de las localidades de Ixtacamaxtitlán, se evidenciaron mediante el rechazo o el apoyo. Estos conflictos se suman a las problemáticas regionales referentes al medio ambiente y la devastación ecológica, ya que si bien la defensa del territorio contra la minera y su intento de imponer el proyecto fue muy valiosa y necesaria, hay otras actividades económicas sumamente perniciosas, como la tala y la caza inmoderadas, que, a diferencia de un agente externo como la minera, están enquistadas dentro de las estructuras sociales locales, lo que hace aún más difícil su solución.

La reflexión que surge sobre estos hallazgos es que es posible la articulación social como respuesta a un problema de índole extractivista, la cual ocurre a pesar de las dificultades internas y externas. La estrategia de los defensores usó discursos que, dentro del proceso de movilización, se convierten en aspiraciones y directrices de la lucha,

aun habiendo tensiones y discusiones entre los participantes. Por su parte, en el nivel gubernamental, la gestión de poblaciones y territorios va de la mano con dirimir los conflictos que las contradicciones del capitalismo genera, sin ser un desafío o regulador eficiente del modo de producción, ya que por una parte las instituciones económicas están encargadas de promover inversiones y desarrollo, y por otra muchos de los proyectos que buscan atraer son también contradictorios respecto a los derechos humanos, ya sean culturales, territoriales o laborales.

El análisis de estos conflictos bajo la óptica antropológica muestra las dos caras de la moneda que se evidencian en el aspecto deductivo de la investigación. En este sentido, tanto lo global como lo glocal, lo concreto y lo abstracto se complementan para mostrar un panorama donde las particularidades de la resistencia indígena son un ejemplo de que los grandes problemas sociales, a los que nos enfrentamos como especie, pueden ser resuelto a través de la organización y la solidaridad.

REFERENCIAS

- Acelrad, H. (2013). El movimiento de justicia ambiental y la crítica al desarrollo: La desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina. En C. Composto & M. L. Navarro (Comps.), *Territorios en disputa: Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (pp. 376–396). Ediciones Bajo Tierra.
- Abrams, P., Gupta, A., Mitchell T. (2015). *Antropología del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Arboleda, M. (2022). Circuitos de extracción: Sobre los recursos naturales y la circulación del capital. En Á. Narváez León, R. Vargas Muñoz & I. Gasic Klett (Eds.), *Capital y dominación: Hacia una crítica de la economía política del espacio* (pp. 237–266). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Arias Maldonado, M. (2017). *Antropoceno. La política en la era humana*. Taurus.
- Azamar, A., Merino, L., Navarro, C., Peláez, J. (2021). *Así se ve la minería en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Balbi, F. A., & Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 7-17.
- Bastidas-Orrego, L., Cesín Vargas, A., Juárez Sánchez, J., Martínez Carrera, D., Ramírez-Valverde, B., & Vaquera Huerta, H. (2018). Conflictos socioambientales y minería a cielo abierto en la Sierra Norte de Puebla. *Textual*, (72), 35–66. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.72.003>
- Beaucage, P. y Marreros Lobato, A. (2020). *Aquí somos mexicanos, aunque no hablemos el idioma*. CESDER.

- Bellamy Foster, John. (2000). *La Ecología de Marx. Materialismo y Naturaleza*. Ediciones el Viejo Topo.
- Bonilla López, R. (2013). *Ixtacamaxtitlán, un lugar con Historia*. Montiel & Soriano Editores.
- Butler, P. (2015). *Colonial Extractions. Race and Canadian Mining in Contemporary Africa*. University of Toronto Press.
- Castro Cuematzin, H. (2021). *Minería, actores sociales, producción y disputa territorial en Ixtacamaxtitlán, Puebla. El caso del proyecto Ixtaca. 2017-2019*. (Tesis para obtener el doctorado en Economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). México.
- Cárdenas, J. (2013). La minería en México: Despojo a la nación. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(28). [https://doi.org/10.1016/S1405-9193\(13\)71275-7](https://doi.org/10.1016/S1405-9193(13)71275-7)
- Centro Prodh. (2021). *Amicus Curiae del Amparo en Revisión 134/2021*. https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/20220121_amicus_amparo_en_revision_134_2021.pdf
- CESDER., Atcolhua., IMDEC., PODER. (2017). *Minería Canadiense en Puebla y su impacto en los Derechos Humanos. Por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco*. Evaluación de Impacto en Derechos Humanos. Documento digital. México. https://cdn.prod.website-files.com/5d9baf75f6edb09b82b5aaf/5ed2fb173643bc75f4d05029_Mexico%20-Puebla%20PODER.2017%20compressed%20to%205mb.pdf
- Comas d'Argemir, D. (1998). Ecología política y antropología social. *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (19), 79–99.
- Composto, C., Navarro, M. (Compiladoras). (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Bajo Tierra.
- Concha, E. (2017). Minería global contemporánea o financiarizada. *Ola Financiera*, 10(27), 81–116. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2017.27.61009>
- Couturier, D., & Concheiro, L. (2019). Movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla: La alternativa para frenar megaproyectos de muerte. En G. Espinosa & A. Meza (Coords.), *Reconfiguraciones socioterritoriales: Entre el despojo y las resistencias comunitarias* (pp. 253–272). UAM-Xochimilco; BUAP.
- Daynes, S., y Williams, T. (2018). *On Ethnography*. Polity Press.
- De Haro-Honrubia, A. (2012). Antropología del conflicto: Reflexiones sobre el nuevo orden global. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 19(60), 177–204.
- De la Luz Alarcón, L. (2022) *Caminos de arena y sangre. Los conflictos armados mexicana-tlaxcalteca por las rutas de intercambio hacia el cen-*

- tro-sur de la Costa del Golfo (1454-1518). Tesis de Maestría en Historia. UAGRO. Chilpancingo, México
- Delgado Ramos, G. (Coordinador). (2010). *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado Ramos, G. (2016). Configuraciones del territorio: Despojo, transiciones y alternativas. En M. L. Navarro & D. Fini (Coords.), *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México: Claves desde la ecología política* (pp. 51-70). BUAP.
- Diego Quintana, R. (2017). Comunidades y organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a proyectos de desposesión territorial en la Sierra Norte de Puebla, México. *El Cotidiano*, núm. 201, enero-febrero, 2017, pp. 27-38.
- Dietz, K., & Isidoro Losada, A. (2014). Dimensiones socioambientales de la desigualdad: Enfoques, conceptos y categorías para el análisis desde las ciencias sociales. En B. Gobel, M. Góngora-Mera & A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 49-84). Universidad Nacional de Colombia.
- Echaide, J. (2014). El derecho de protección de inversiones y el derecho humano al agua: Asimetría normativa para un derecho internacional fragmentado. En B. Gobel, M. Góngora-Mera & A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 341-394). Universidad Nacional de Colombia.
- Estatista Research Department. (21 de septiembre de 2023). *Ranking mundial de las empresas mineras con mayores ingresos en 2023*. Statista. (<https://es.statista.com/estadisticas/600784/empresas-del-sector-minero-con-mayores-ingresos/#:~:text=La%20británica%20Glencore%20se%20situó,y%20la%20tercera%20posición%2C%20respectivamente>).
- Garibay Orozco, C. (2010). Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual. En G. C. Delgado Ramos (Editor), *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería* (pp. 133-182). Universidad Nacional Autónoma de México
- Gobierno municipal de Ixtacamaxtitlán (2021, 2024). (2021). *Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024*. <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/plan-de-desarrollo-municipal-2021-2024/>
- González de la Fuente, I. (2010). *Antropología de la participación política*. Amarú.
- Glockner, J. (2018, marzo 1). Iztacamaxtitlán: ¿Indígenas inexistentes? *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/iztacamaxtitlan-indigenas-inexistentes/>
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Méto-*

- do, campo y reflexividad. Siglo XXI.
- Gutiérrez Rivas, R. (2010). Apropiación minera y violación de derechos humanos en México. En G. C. Delgado Ramos (Ed.), *Ecología política en América Latina: Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería* (pp. 281–298). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una Geografía Crítica*. Ediciones Akal.
- Hernández Hernández, F. (2018). Los defensores de la vida contra los proyectos de muerte: Resistencias y Articulaciones frente a la industria extractiva en la Sierra Norte de Puebla. *Bajo el Volcán*, vol. 18, núm. 28, 2018, Marzo-Agosto, pp. 109-143.
- Kourí, E. (2013). *Un pueblo dividido. Comercio, propiedad y comunidad en Papantla, México*. Fondo de Cultura Económica.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores.
- Lehmann, D. (Editor). (2016). *The Crisis of Multiculturalism in Latin America*. Editorial Palgrave Mac-Millan. Cambridge.
- León Hernández, E. (2016). Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanía y autarquía material. En Mina Lorena Navarro y Daniele Fini (Coordinadores). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política* (pp. 71-91). BUAP.
- López Bárcenas, F. y Eslava García, M. (2011). *El mineral o la vida. La Legislación minera en México*. Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas COAPI.
- Macías González, M. del C. (2019). *Así en la Sierra como en el cielo: Santuario y peregrinaciones del Señor de la Buena Muerte en Texocuiupan, Puebla*. Universidad Iberoamericana.
- Maldonado Smith, M. (2014). *Consulta y consentimiento previo a pueblos indígenas: Notas para un constitucionalismo multicultural* [Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM]. México.
- Malinowski, B. ([1920] 1986). *Los argonautas del Pacífico occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. Editorial Planeta- De Agostini.
- Manríquez-Bucio, Y., & Urquijo Torres, P. S. (2019). Responsabilidad social corporativa como forma de control político en proyectos mineros e hidroeléctricos de la Sierra Norte de Puebla. *región y sociedad*, 31, e1171. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1171>
- Martínez Romero, U. (2020). *Continuo de conflictos megamineros en México: oposición y negociación en los casos de Cerro de San Pedro, Mineral de la Luz, Zautla y San José del Progreso*. [Tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO] México.
- Mercado Maldonado, A., & González Ve-

- lásquez, G. (2008). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 11(21), 196-221.
- Muller, B., Pérez Rocha, M., y Olivet, C. (2024). ISDS. *Radiografía del Poder Transnacional en México, el Régimen de Protección de Inversiones y sus Consecuencias*. https://isds-americalatina.org/wp-content/uploads/2024/09/ISDS_Mexico24_reporteSeptiembre2024-1.pdf
- M'bembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Narotzky, S., y Smith, G. (2006). *Immediate Struggles. People and Place in Rural Spain*. University of California Press.
- Nava García, L. (2017). *Iztacamaxtitlán en el siglo XVI: La dominación española y las transformaciones en la organización indígena* [Tesis de maestría inédita, CIESAS, Mérida]. México.
- Navarro, M., y Fini, D. (2016). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. BUAP.
- Ortner, S. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, Power and the Acting Subject*. Duke University Press.
- Pérez Muñoz, S. (2021). *La remodelación extractivista de la Sierra Norte de Puebla y su deriva local en el municipio de Iztacamaxtitlán a través de la minería (2001–2020)* [Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Economía]. México.
- Pérez Ponce, M. (2015). *Impactos de la gobernanza en la minería de México y Canadá. La irrupción de los derechos sociales, al medio ambiente en comunidades de los municipios de Iztacamaxtitlán, Cuetzalan y Zaca-poaxtla de la Sierra Norte de Puebla*. [Tesis para obtener el grado de licenciatura en Relaciones Internacionales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. México.
- Pohl, L. (2022). Hegel y el fantasma de las geografías capitalistas. En Á. Narváez León, R. Vargas Muñoz & I. Gasic Klett (Eds.), *Capital y dominación: Hacia una crítica de la economía política del espacio* (pp. 121–159). Universidad Alberto Hurtado.
- Recondo, D. (2007). *La política del Gatopardo: Multiculturalismo y Democracia en Oaxaca*. CIESAS.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Reygadas, L. (2014). *Todos somos etnógrafos: Igualdad y poder en la construcción del conocimiento antropológico*. <http://www.ram-wan.net/restrepo/etnografia/12-reygadas.pdf>
- Riba, J. (2006). El conflicto: filosofía i política. *Ripacurtia*, (4), 18–25. <https://raco.cat/index.php/Ripacurtia/article/view/65191>
- Roseberry, W. (1994). Hegemony and the Language of Contention. En Gilbert Joseph y Daniel Nugent. (Editores) *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern México* (pp. 117-

- 139). Duke University Press.
- Roseberry, W. (2014). *Antropologías e historias : ensayos sobre cultura, historia y economía política*. El Colegio de Michoacán.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era.
- Secretaría de Economía. (2024). *Indicadores Socioeconómicos de Ixtacamaxtitlán*. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ixtacamaxtitlan>
- Scholz, I. (2014). ¿Qué sabemos sobre desigualdades socioecológicas? Elementos para una respuesta. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora-Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 85-112). Universidad Nacional de Colombia.
- Straccia, P. H., & Pizarro, C. A. (2019). Ecología política: Aportes de la sociología y de la antropología. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 16(84). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr16-84.epas>
- Stresser Pean, G. (2013). *El Sol-Dios y Cristo. La cristianización de los indios en México vista desde la Sierra de Puebla*.
- Trecet, J. (21 de febrero de 2024). TOP 12 ranking industrias que más dinero mueven en el mundo y cómo invertir en ellas. *Rankia*. <https://www.rankia.com/blog/bolsa-al-dia/3534358-top-11-ranking-industrias-que-mas-dinero-mueven-mundo-como-invertir-ellas>
- Tetreault, D. (2013). La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (14), 214–234. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.1045>
- Trouillot, M. (2003). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca.
- Ulloa, A. (2014). Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las Naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora-Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 139-166). Universidad Nacional de Colombia.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Gedisa.
- Valladares de la Cruz, L. (2017). El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México. *e-cuadernos CES*, 28. <https://doi.org/10.4000/eces.2291>
- Vázquez García, V., & Martínez Vázquez, E. (2023). “Nosotros en la tierrita tenemos esperanza”: defensa del territorio contra la minería en Ixtacamaxtitlán, Puebla. *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 33(65), 22–46. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.2>
- Vázquez León, L. (2005). *Multitud y distopía. Ensayos sobre la nueva condición étnica en Michoacán*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Zapata, Silva. C. (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.